

Bogotá D.C.,

1-2023-003577

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2023-003577**

Fecha: 31-03-2023

ANÓNIMO

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Radicado SD Mujer 2-2023- 004145
SDS 1336922023

Cordial saludo,

Esta Subsecretaría recibió una petición anónima en donde se pusieron en conocimiento hechos de presunta violencia sexual y de irregularidades en la contratación, las cuales han tenido lugar en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON).

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”, frente al deber de denuncia, esta Subsecretaría remitió la información a la Oficina de Asignaciones de la Fiscalía General de la Nación.

Evidenciamos que dirige su comunicación a la Contraloría, a la Personería y a la Procuraduría. Por este motivo, esta Subsecretaría no realizará una remisión o traslado adicional de su comunicación.

Agradecemos la información remitida y estamos atentas para continuar trabajando, desde nuestras respectivas competencias, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y sin discriminación.

Atentamente,

LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO

Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
Secretaría Distrital de la Mujer.

Anexos: N.A.

Copia: N.A.

Elaboró: Lina María Fonseca, abogada contratista- Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.

Revisó y aprobó: Lisa Cristina Gómez Camargo, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmuje.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.